



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/51/21
20 de febrero de 2007

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Quincuagésima primera Reunión
Montreal, 19 al 23 de marzo de 2007

PROGRAMA DE TRABAJO DEL PNUD PARA 2007

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DE LA SECRETARÍA DEL FONDO

1. El PNUD solicita la aprobación por el Comité Ejecutivo de 657 017 \$EUA para su programa de trabajo de 2007, más unos costos de apoyo de 50 236 \$EUA.
2. En la Tabla 1 se presentan las actividades propuestas en el programa de trabajo del PNUD:

Tabla 1: Programa de trabajo del PNUD

País	Actividad/Proyecto	Suma Solicitada \$EUA	Suma Recomendada \$EUA
SECCIÓN A: ACTIVIDADES RECOMENDADAS PARA SU APROBACIÓN GENERAL			
A1. Auditoría de planes de gestión para la eliminación definitiva			
Trinidad y Tabago	Auditoría de un plan de gestión para la eliminación definitiva en curso	20 000	20 000
Subtotal para verificación		20 000	20 000
A2. Renovación de proyectos de fortalecimiento institucional:			
		Toneladas PAO	
Chile	Renovación de un proyecto de fortalecimiento institucional (Fase VII)	15,4	186 550
Subtotal para renovación de fortalecimiento institucional		186 550	186 550
SECCIÓN B: ACTIVIDADES RECOMENDADAS PARA CONSIDERACIÓN INDIVIDUAL			
B1. Preparación de proyectos para planes de eliminación definitiva			
Angola	Preparación de proyectos para un plan de gestión para la eliminación definitiva en el sector de servicios	12 000	12 000
Subtotal para preparación de proyectos:		12 000	12 000
B2. Preparación de proyectos:			
Colombia	Preparación de proyectos para un proyecto de inversión de inhaladores de dosis medidas	30 000	Pending
India	Preparación de proyectos para un proyecto de inversión de inhaladores de dosis medidas	60 000	Pending
Pakistán	Preparación de proyectos para un proyecto de inversión de inhaladores de dosis medidas	60 000	Pending
Subtotal para preparación de proyectos:		150 000	
B3. Asistencia técnica en el sector de halones			
República Dominicana	Actualización del plan nacional de gestión de bancos de halones	24 000	24 000
Sierra Leona	Asistencia técnica para la eliminación de halones	40 000	40 000
Subtotal para asistencia técnica		64 000	64 000
B4. Renovación de proyectos de fortalecimiento institucional:			
		Toneladas PAO	
Pakistán	Renovación de un proyecto de fortalecimiento institucional: fase IV	18,56	112 233
Subtotal para proyectos de fortalecimiento institucional:		224 467	112 233
Subtotal		657 017	394 783
Costos de apoyo al organismo (7,5 por ciento para la preparación de proyectos y fortalecimiento institucional y para otras actividades de más de 250 000 \$EUA, y 9 por ciento para otras actividades de menos de 250 000 \$EUA):		50 236	30 568,7
Total:		707 253	425 351,7

SECCIÓN A: ACTIVIDADES RECOMENDADAS PARA SU APROBACIÓN GENERAL

A1: Auditoría de planes de gestión para la eliminación definitiva

Trinidad y Tabago: Auditoría de un plan de gestión para la eliminación definitiva en curso: 20 000 \$EUA

Descripción del proyecto

3. En su 50ª Reunión, el Comité Ejecutivo tomó nota de la recomendación formulada por la Secretaría de que Trinidad y Tabago sea considerado como uno de los países en los que se llevará a cabo la verificación de los planes de gestión para la eliminación definitiva en curso, basada en una selección aleatoria. Esto es consecuencia de la decisión 45/54 en la que se exige, entre otras cosas, la verificación anual de una muestra elegida de manera aleatoria del 10 por ciento de los planes de gestión para la eliminación definitiva en fase de ejecución en países de bajo consumo. Se invitó al PNUD, en su calidad de organismo de ejecución responsable del proyecto de plan de gestión para la eliminación definitiva en Trinidad y Tabago, a someter a la consideración de la presente reunión una solicitud de financiación para llevar a cabo la verificación, en el contexto de su programa de trabajo para 2007.

4. El PNUD solicita 20 000 \$EUA para este ejercicio de verificación.

Comentarios y recomendación de la Secretaría

5. El PNUD ha informado a la Secretaría que el monto propuesto que se solicita está en consonancia con los costos actuales. Se observó que el PNUD ha tenido que gastar estas cantidades en ejercicios de verificación similares.

6. La Secretaría considera que esta solicitud está dentro de los límites de financiación para actividades similares y recomienda la aprobación general de esta solicitud al nivel de financiación indicado en la Tabla 1.

A2: Renovación de proyectos de fortalecimiento institucional

Chile: Renovación del proyecto de fortalecimiento institucional (fase VII): 186 550 \$EUA

Descripción del proyecto

7. El Banco Mundial ha presentado, en nombre del PNUD, una solicitud de renovación para el proyecto de fortalecimiento institucional de Chile. El Gobierno de Chile solicitó que a partir de esta renovación sea el PNUD el organismo que ejecute los futuros proyectos de fortalecimiento institucional. La descripción del proyecto de fortalecimiento institucional de Chile figura en el Anexo I al presente documento.

Comentarios y recomendación de la Secretaría del Fondo

8. La Secretaría del Fondo recomienda la aprobación general de la renovación de fortalecimiento institucional para Chile al nivel de financiación indicado en la Tabla 1. El

Comité Ejecutivo pudiera expresar al Gobierno de Chile los comentarios que figuran en el Anexo II al presente documento.

SECCIÓN B: ACTIVIDADES RECOMENDADAS PARA CONSIDERACIÓN INDIVIDUAL

B1: Preparación de proyectos para un plan de eliminación definitiva

Angola: preparación de proyectos del plan de gestión para la eliminación definitiva:
12 000 \$EUA

Descripción del proyecto

9. El PNUD solicita financiación para la preparación de un plan de gestión para la eliminación definitiva en Angola. El PNUD será el organismo director de este proyecto.

Comentarios de la Secretaría del Fondo

10. La Secretaría observó que Angola es uno de los pocos países que operan al amparo del Artículo 5 que no han ratificado ninguna de las enmiendas al Protocolo de Montreal, a pesar de que desde noviembre de 2002 recibe asistencia para la preparación de su programa de país. El Comité pudiera remitirse a la decisión 40/35, en la que decidió que “antes de que se apruebe la financiación de sus proyectos, las Partes deben enviar un compromiso oficial por escrito para ratificar la Enmienda de Londres al Protocolo de Montreal”.

11. No obstante lo anterior, la solicitud de preparación del proyecto es conforme con la decisión 45/54 y los límites de financiación estipulados en la misma.

Recomendación de la Secretaría del Fondo

12. Habida cuenta de los comentarios precedentes de la Secretaría, el Comité Ejecutivo pudiera considerar la aprobación de la solicitud para la preparación de un plan de gestión para la eliminación definitiva en Angola al nivel de financiación indicado en la Tabla 1 anterior, en la inteligencia de que no desembolsará los fondos hasta tanto no reciba comunicación oficial del Gobierno en la que se comprometa por escrito a ratificar la Enmienda de Londres al Protocolo de Montreal.

13. Al aprobar este proyecto, se pide al PNUD observar que al preparar y posteriormente ejecutar el plan de gestión para la eliminación definitiva, deberá tomar en consideración la decisión 47/10 e) relativo a la inclusión de sistemas de otorgamiento de licencias o controles a la importación para el metilbromuro, CTC y/o TCA, así como CFC.

B2: Preparación de proyectos

Colombia: preparación de proyectos para un proyecto de inversión sobre inhaladores de dosis medidas: 30 000 \$EUA

India: preparación de proyectos para un proyecto de inversión sobre inhaladores de dosis medidas: 60 000 \$EUA

Pakistán: preparación de proyectos para un proyecto de inversión sobre inhaladores de dosis medidas: 60 000 \$EUA

Descripción de proyectos

14. El PNUD ha solicitado financiación para la preparación de proyectos de inversión sobre inhaladores de dosis medidas basados en CFC en tres países, a saber, Colombia, India y Pakistán. Al presentar estas solicitudes, el PNUD indica que las solicitudes de preparación de proyectos antes mencionadas guardan relación con la elaboración de proyectos de inversión de inhaladores de dosis medidas y que los fondos se utilizarán para pagar servicios prestados por consultores nacionales e internacionales, talleres destinados a las partes interesadas y gastos varios.

Comentarios de la Secretaría del Fondo

15. Los tres países antes mencionados ejecutan actualmente planes de eliminación definitiva de SAO, además de acuerdos plurianuales. Al aprobar estos planes, estos países convinieron en no solicitar más recursos para actividades relacionadas con la eliminación de CFC.

16. La solicitud de fondos para preparar proyectos de inversión para Colombia, India y Pakistán en el sector de inhaladores de dosis medidas se considera, por tanto, no admisible por las razones siguientes:

- a) El plan nacional de eliminación de sustancias del Anexo A para Colombia fue aprobado por el Comité Ejecutivo en su decisión 41/52 adoptada en el 41ª Reunión. Al aprobarlo, el país convino en no recibir más financiación para la eliminación de CFC en el país. El plan nacional de eliminación incluía además actividades de asistencia técnica destinadas al sector de inhaladores de dosis medidas. Por consiguiente, esta solicitud no es admisible con arreglo a las directrices vigentes del Fondo Multilateral.
- b) La India no puede recibir financiación adicional para el sector de inhaladores de dosis medidas según lo convenido por este país cuando se aprobó su plan nacional de eliminación de CFC, a saber, que “el consumo en el sector de inhaladores de dosis medidas se eliminará en virtud del Plan conforme a la decisión 41/31 que, entre otras cosas, señala que India había asignado al sector de servicio de refrigeración su consumo total de CFC remanente cuya financiación era admisible y no presentaría ningún proyecto de inversión para aerosoles de inhaladores de dosis medida.”
- c) En su 41ª Reunión, Pakistán indicó que la distribución sectorial definitiva del consumo de CFC remanente admisible para financiación se distribuiría entre los tres proyectos que se presentaron en la 41ª Reunión. Estos tres proyectos se integraban en el sector de las espumas y de refrigeración pero no incluían el sector de inhaladores

de dosis medidas. Por consiguiente esta solicitud no es admisible con arreglo a las políticas y directrices vigentes del Comité Ejecutivo.

Recomendación de la Secretaría del Fondo

17. En virtud de las directrices vigentes del Comité Ejecutivo sobre la admisibilidad de proyectos de inversión adicionales para la eliminación de CFC en países en los que se ha aprobado un plan nacional de eliminación de CFC, los países no deben solicitar al Fondo Multilateral financiación adicional para ningún tipo de consumo de CFC, conforme a lo estipulado en el acuerdo concertado por esos países y el Comité Ejecutivo. Ahora bien, la Secretaría recomienda que este asunto se examine a tenor de la decisión XVII/14 de la 17ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal, en la que las Partes expresaron su preocupación acerca del hecho de que las Partes que operan al amparo del Artículo 5 que fabrican inhaladores de dosis medidas basados en CFC tal vez encuentren dificultades para eliminar esas sustancias sin incurrir en pérdidas económicas para sus países y de que se corre el riesgo verdadero de que en algunas Partes que operan al amparo del Artículo 5 los niveles de consumo de CFC de 2007 para usos en inhaladores de dosis medidas superen las cantidades permitidas en el Protocolo. El Comité Ejecutivo pudiera también examinar este asunto en el contexto de la nota de estudio actualizada presentada por la Secretaría en esta Reunión “*Opciones destinadas a abordar la situación de los países mencionados en la decisión XVII/14 de la 17ª Reunión de las Partes: nota de estudio modificada (seguimiento a la decisión 49/33)*” (UNEP/OzL.Pro/ExCom/51/39).

18. Pendiente.

B3: Asistencia técnica en el sector de halones

República Dominicana: actualización de plan de gestión de bancos de halones: 24 000 \$EUA

Descripción del proyecto

19. El PNUD ha presentado, en nombre del Gobierno de la República Dominicana, una actualización del plan nacional de gestión de bancos de halones aprobado en la 38ª Reunión. Esta propuesta de proyecto fue presentada originalmente en la 50ª Reunión, en la que el Comité Ejecutivo decidió “no aprobar la actualización del plan nacional de gestión del banco de halones para la República Dominicana presentada por el PNUD hasta que no se hubiera presentado un plan aceptable para la sostenibilidad del banco de halones” (decisión 50/15 a i)). Según el PNUD, esta presentación incluye el plan para la sostenibilidad del banco de halones, que se preparó después de la decisión del Comité Ejecutivo. Sin embargo, la presentación actual es idéntica a la original, salvo en que la propuesta dice que el banco de halones funcionará hasta 2010 “utilizando sus pocos recursos”, a diferencia con la propuesta anterior en la que se afirmaba que el objetivo del proyecto era “crear los mecanismos para la sostenibilidad del proyecto más allá del 2007”.

20. La respuesta del proyecto a la decisión 50/15 es una referencia al Memorando de Entendimiento firmado por la Dependencia del Ozono y el Departamento de Bomberos que permitirá seguir ejecutando y supervisando la “Estrategia Nacional de Cumplimiento de Halones” a lo largo de un periodo de cuatro años hasta el año 2010, con posibilidad de renovarla.

Por otra parte, en una carta del Vicesecretario del Ministerio de Medio Ambiente se indica que si por cualquier motivo no pudiera ponerse en práctica una tasa de procesamiento después de 2010, el Gobierno garantizaría la sostenibilidad del banco de halones. Este derecho cubrirá los gastos de funcionamiento, además de la cofinanciación que seguirán proporcionando la Dependencia Nacional del Ozono y el Departamento de Bomberos, aunque aún no se ha estimado dicha cofinanciación. Después de 2010, el Departamento de Bomberos continuará proporcionando la cofinanciación como hasta el momento, al igual que la Secretaría de Estado para el Medio Ambiente y Recursos Naturales. Según la propuesta, este constituye el plan de acción para la sostenibilidad del banco de halones que exige la decisión 50/15.

Comentarios de la Secretaría del Fondo

21. La Secretaría señala que la propuesta no proporciona mucha información acerca de las tasas de procesamiento y el costo de transporte y almacenamiento que son cruciales para la sostenibilidad del banco de halones conforme a la decisión 44/8, en la que se estipula que los países que participan en proyectos regionales de bancos de halones con equipos de recuperación y reciclaje deberán elaborar, durante la preparación de proyectos, un entendimiento y un acuerdo claros acerca del uso del equipo de recuperación y reciclaje financiado. El análisis de dichos costos ayudará a conocer la viabilidad de un proyecto sostenible del sector de halones.

22. El PNUD indicó que no suministró información acerca de las tasas de procesamiento debido a que el Departamento de Bomberos se encargará de sufragar de manera permanente estos componentes, excepto los costos de mantenimiento, y que los costos de personal correrán por cuenta del Ministerio del Medio Ambiente. Los únicos componentes de costos que será necesario incluir en las tasas de procesamiento serán unos 1 000 \$EUA en concepto de costos anuales de mantenimiento que se incluirán en el proyecto hasta 2010. Tampoco figuran los costos de transporte, ya que correrán por cuenta del usuario, caso contrario a los costos de almacenamiento que serán sufragados de manera permanente por el Departamento de Bomberos. Asimismo, el PNUD señaló que los fondos solicitados se utilizarán en su mayor parte para la compra del resto de equipo que es indispensable para utilizar la actual inversión, y que una pequeña cantidad se destinará para cubrir los costos de funcionamiento hasta 2010. El organismo destacó que el Gobierno de la República Dominicana convino en que no solicitará financiación adicional para el sector de halones después de que se apruebe este proyecto.

Recomendación de la Secretaría del Fondo

23. El Comité Ejecutivo pudiera considerar si la propuesta revisada, junto con el Memorando de Entendimiento, constituyen una base segura para la sostenibilidad de conformidad con la decisión 50/15, pese a que la propuesta no cumple todo lo estipulado en la decisión 44/8. Si el Comité pudiese resolver la cuestión política, podría aprobar el proyecto al nivel de financiación, incluidos los costos de apoyo a organismos del 9 por ciento, como figura en la Tabla 1 anexo a este documento, en la inteligencia de que no solicitará financiación adicional para el sector de halones una vez aprobado este proyecto, y que el Gobierno ha convenido en respaldar la actividad más allá de 2010.

Sierra Leona: Asistencia técnica para la eliminación de halones: 40 000 \$EUA

Descripción del proyecto

24. El PNUD ha presentado, en nombre del Gobierno de Sierra Leona, un proyecto destinado a establecer y ejecutar un programa nacional de gestión de halones, que ayudará a dicho país a cumplir con sus obligaciones dimanantes del Protocolo de Montreal.

25. El PNUD ha solicitado la suma de 43 600 \$EUA para cubrir gastos en concepto de:

- a) Consultores internacionales que asesoren a las partes interesadas sobre tecnologías alternativas a los halones (15 000 \$EUA);
- b) Logística para la celebración de tres talleres de un día en diferentes lugares destinados a informar sobre estos aspectos (15 000 \$EUA);
- c) Logística para la celebración de un taller de un día destinado a arquitectos e ingenieros (5 000 \$EUA);
- d) Comunicaciones, viajes locales y gastos varios (5 000 \$EUA); y
- e) Costos de apoyo del nueve por ciento (3 600 \$EUA).

26. El nivel de referencia establecido para Sierra Leona en cuanto a halones es de 16 toneladas PAO. Según el informe de 2004 presentado a la Secretaría del Ozono, este país se encontraba en situación de incumplimiento al haber registrado un consumo de 18,45 toneladas PAO. En respuesta a una recomendación del Comité de Ejecución (recomendación 34/37), el Gobierno de Sierra Leona expuso y notificó a dicho Comité que ha solicitado la asistencia del PNUD para preparar un programa nacional de gestión de halones.

27. En la 45ª Reunión del Comité Ejecutivo se aprobó la suma de 16 870 \$EUA destinada a la preparación de un proyecto de eliminación en el sector de halones en Sierra Leona. En 2004, este país registró un consumo del halón 1211 de 6,15 toneladas métricas (18,45 toneladas PAO), mientras que en 2005 su consumo fue nulo.

28. En 2003, estudios realizados respectivamente por la Dependencia Nacional del Ozono y el PNUD sobre el consumo de SAO arrojaron resultados opuestos. Mientras que en el estudio de la Dependencia del Ozono se estimó un consumo de halones de 5,0 toneladas métricas, en el del PNUD era de cero. Esta discrepancia de resultados se atribuyó a que algunos usuarios utilizan el término genérico “halón” para referirse a extintores de incendios portátiles, y a que se han encontrado algunos recipientes/cilindros “vacíos” del halón 1211 previamente utilizados como extintores de incendios portátiles en las instalaciones de dos usuarios. El informe concluyó que actualmente no se utilizan halones en Sierra Leona. Lo anterior quedó corroborado por los registros de aduanas al no haber indicios de importaciones de halones desde 2002.

29. En el estudio del PNUD se indican algunos factores que podrían contribuir a que el consumo en el país sea de cero, los cuales se mencionan a continuación:

- a) El papel desempeñado por el Departamento Nacional de Bomberos al ofrecer asesoramiento a los principales usuarios de equipos y productos químicos contra incendios sobre las tecnologías alternativas a los halones;
- b) Las campañas de información al público realizadas por la Dependencia del Ozono de Sierra Leona y el Comité Nacional de Sustancias que Agotan la capa de Ozono;
- c) La presencia significativa de organizaciones internacionales no gubernamentales en los albores de la guerra civil; y
- d) El costo cada vez mayor de los halones, en particular de los “polvos secos”, considerados igual de eficaces para apagar incendios.

30. El PNUD indicó que las medidas mencionadas han repercutido considerablemente en la celeridad con que se ha reducido el consumo de halones en Sierra Leona. El organismo puso de relieve que es necesario fortalecer el terreno ganado, o mejorar la comprensión al respecto, a través de una campaña nacional de sensibilización de gran alcance, en la que podrían desarrollarse actividades, tales como talleres, seminarios, campañas de divulgación y debates radiofónicos y televisivos. Señaló además que el proyecto podría ejecutarse en unos 18 meses.

Comentarios de la Secretaría del Fondo

31. La Secretaría observa que la propuesta adolece de una estimación de la capacidad instalada o de un plan de gestión de existencias de halones, dado que se han encontrado existencias. En cambio, en anteriores propuestas financiadas se había indicado la existencia de algunas capacidades instaladas. Por otra parte, el PNUD no ha suministrado un plan administrativo para la continuidad del plan de gestión de halones conforme a la decisión 44/8 d), en la que se exige que los nuevos proyectos deben incluir un plan administrativo detallado para la continuidad de aprobaciones anteriores. El PNUD señaló que ha incluido poca información en el plan de continuidad o el plan administrativo debido a que el consumo de halones en Sierra Leona ha sido insignificante.

32. La propuesta tampoco incluye disposiciones para la elaboración de leyes y reglamentos que requieren controles/prohibiciones de las importaciones, pero en cambio incluye disposiciones para la asignación de importaciones de halones reciclados y/o regenerados, de conformidad con la decisión 44/8 b). En la aprobación de actividades recientes relativas a halones en países con bajos niveles de capacidad instalada se han tenido en cuenta estos aspectos, además de realizarse actividades de supervisión y elaborarse material informativo, tales como publicaciones. Normalmente, estas actividades han recibido menos de la mitad de la financiación propuesta para este tipo de proyectos, en el que sólo se incluyen campañas de información, viajes y un consultor internacional. El PNUD propone que dichas actividades se realicen en el marco del Programa de Asistencia al Cumplimiento del PNUMA, que cuenta con el asesoramiento de un experto en halones.

33. Dado que en Sierra Leona ya se utilizan tecnologías alternativas a los halones, no se justifica que se recurra a los servicios de expertos internacionales para explicar lo que ya existe en el mercado. El PNUD señaló que la presencia de un experto internacional confiere más importancia a un taller. Además, observó que el conocer los últimos adelantos tecnológicos en el

sector se convierte en un gran aliciente para utilizar tecnología alternativa, lo que no ocurre si sólo se habla de la tecnología disponible actualmente.

34. Por otra parte, la Secretaría expuso que dado que la propuesta indica que las campañas realizadas en el marco de proyectos de fortalecimiento institucional ha demostrado ser eficaces y que el costo cada vez más elevado de los extintores de incendios a base de halones ha tenido grandes repercusiones en el mercado, resulta poco claro cómo podrían contribuir a la eliminación de halones otras actividades de sensibilización, además de las anteriores. El PNUD puso de relieve que las campañas de información realizadas en el pasado han sido insuficientes para conocer completamente todos los usuarios posibles de extintores de incendios y agregó que tampoco se dispondría de suficientes fondos en el marco del proyecto de fortalecimiento institucional para emprender dicha actividad.

35. En consecuencia, el PNUD presentó un presupuesto reducido para la propuesta, en el que sólo se incluye la realización de un taller, que se caracterizaría por estar orientado al futuro y por dar prioridad a las distintas alternativas disponibles. El presupuesto reducido cubrirá los costos en concepto de viajes y dietas de un experto internacional por tres días (7 500 \$EUA), la logística para un taller sobre eliminación definitiva (7 000 \$EUA), así como comunicaciones y gastos varios (500 \$EUA) con un presupuesto de proyecto total de 15 000 \$EUA.

36. La Secretaría subrayó que Sierra Leona es uno de los pocos países que operan al amparo del Artículo 5 que no ha ratificado enmienda alguna al Protocolo de Montreal, pese a que dicho país ha recibido asistencia del Fondo Multilateral. El Comité pudiera referirse a la decisión 40/35, en la que se decidió que “antes de que se apruebe la financiación de sus proyectos, las Partes deben enviar un compromiso oficial por escrito para ratificar la enmienda de Londres al Protocolo de Montreal”.

Recomendación de la Secretaría del Fondo

37. El Comité Ejecutivo pudiera considerar la conveniencia de financiar la propuesta revisada de sensibilización relativa a tecnologías alternativas de halones, pese a que dicha propuesta no cumple todos los requisitos estipulados de la decisión 44/8. Si el Comité pudiese resolver la cuestión política, podría aprobar el proyecto al nivel de financiación indicado en la Tabla 1 anexo a este documento, en la inteligencia de que el Gobierno de Sierra Leona no solicitará financiación adicional para el sector de halones después de que se apruebe este proyecto.

38. El Comité Ejecutivo pudiera asimismo considerar la posibilidad de pedir al Gobierno de Sierra Leona que comunique su compromiso de ratificar por escrito la Enmienda de Londres al Protocolo de Montreal, antes de desembolsar los fondos.

B4: Renovación de proyectos de fortalecimiento institucional

Pakistán: Renovación de proyectos de fortalecimiento institucional: 112 233 \$EUA

Antecedentes:

39. Pakistán informó que el consumo anual de tetracloruro de carbono (CTC) en 2005 fue de 148,5 toneladas PAO. Este valor es superior al nivel de consumo máximo permitido del país de 61,930 toneladas PAO de tetracloruro de carbono para 2005. En consecuencia, en virtud de la decisión XVIII/31 de la 18ª Reunión de las Partes, se consideró que Pakistán estaba en situación de incumplimiento de sus obligaciones dimanantes del Protocolo de Montreal respecto al tetracloruro de carbono para 2005.

40. Ahora bien, este país presentó un plan de acción para garantizar su pronto retorno al cumplimiento de las medidas de control del Protocolo relativas al tetracloruro de carbono. El país se compromete en dicho plan a reducir el consumo de esta sustancia a 41,8 toneladas PAO en 2006. Pakistán explica en su informe final que se están tomando medidas para supervisar estrictamente las importaciones de CTC en el país, de modo que pueda volver al cumplimiento de los niveles de consumo estipulados en el Protocolo de Montreal y sus Enmiendas. Este país ha indicado además que uno de las razones por las que entró en una situación de incumplimiento fue la demora en la aplicación de su plan de eliminación del sector de CTC.

41. El país también ha adoptado medidas reglamentarias mediante una orden de importaciones en la cual se atribuyen cuotas a la importación de CTC a sólo cinco importadores con licencia, a los efectos de limitar la importación de esta sustancia a las cantidades acordes con los límites estipulados en el Protocolo de Montreal. Sin embargo, debida a una coordinación inadecuada y la falta de información por parte de los funcionarios de aduanas en las fronteras del país, las importaciones de CTC siguieron rebasando los límites autorizados.

Comentarios de la Secretaría del Fondo

42. El Comité Ejecutivo aprobó en su 41ª Reunión la fase III del proyecto de fortalecimiento institucional de Pakistán. Asimismo, se aprobó para este país un plan nacional de eliminación del sector de CTC en la 41ª Reunión por un monto de 2 959 089 \$EUA, incluidos los costos de apoyo, para eliminar 489 toneladas PAO tetracloruro de carbono. La mayoría de los proyectos de este plan de eliminación todavía se encuentran en fase de ejecución. Se instó a la ONUDI a colaborar estrechamente con el país para garantizar la rápida ejecución de los proyectos relativos al CTC, a fin de cumplir los objetivos estipulados en el Protocolo de Montreal.

43. Pakistán ha indicado en su plan de acción para esta fase del proyecto de fortalecimiento institucional que se tratará principalmente de establecer medidas reglamentarias sobre las cuestiones críticas en el sector de CTC. El país se compromete también a ejecutar íntegramente el plan de acción presentado en la 18ª Reunión de las Partes sobre la eliminación de CTC, a fin de que el país pueda volver al cumplimiento.

Recomendación de la Secretaría

44. Habida cuenta de los comentarios precedentes de la Secretaría, el Comité Ejecutivo pudiera considerar la aprobación de la financiación para un año únicamente de la fase IV del proyecto de fortalecimiento institucional para Pakistán, al nivel de financiación de 112 233 \$EUA más los costos de apoyo al organismo, sin perjuicio del funcionamiento del mecanismo del Protocolo de Montreal para casos de incumplimiento.

Anexo I

PROPUESTA DE PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Chile: Renovación del fortalecimiento institucional

Resumen del proyecto y reseña del programa de país	
Organismo de ejecución:	PNUD
Sumas aprobadas anteriormente para el fortalecimiento institucional (\$EUA):	
Fase I: junio de 1992	213 000
Fase II: octubre de 1996	113 500
Fase III: julio de 1998	143 500
Fase IV: diciembre de 2000	143 500
Fase V: noviembre de 2002	186 500
Fase VI (1° año): abril de 2005	93 275
Fase VI (2° año): noviembre de 2005	93 275
Total	986 550
Suma solicitada para la renovación (Fase VII) (\$EUA):	186 550
Suma recomendada para la aprobación de la Fase VII (\$EUA)	186 550
Costos de apoyo al organismo (\$EUA)	13 992
Costo total de la Fase VII de fortalecimiento institucional para el Fondo Multilateral (\$EUA)	200 542
Suma equivalente de eliminación de CFC gracias a la fase VII de fortalecimiento institucional en razón de 12,1 \$EUA /kg (toneladas PAO)	15,4
Fecha de aprobación del programa de país	Junio de 1992
Consumo de SAO notificado en el programa de país (1989) (toneladas PAO)	1 055,20
Consumo de SAO notificado más reciente (2005) (toneladas PAO)	469,81
Nivel de consumo de referencia de las sustancias controladas (toneladas PAO)	
(a) Anexo A Grupo I (CFC) (promedio 1995-1997)	828,7
(b) Anexo A Grupo II (halones) (promedio 1995-1997)	8,5
(c) Anexo B Grupo II (tetracloruro de carbono) (promedio 1998-2000)	0,6
(d) Anexo B Grupo III (1,1,1-tricloroetano) (promedio 1998-2000)	6,4
(e) Anexo E (metilbromuro) (promedio 1995-1998)	212,5
Consumo más reciente de sustancias controladas 2005 (toneladas PAO)	
(a) Anexo A Grupo I (CFC)	221,5
(b) Anexo A Grupo II (halones)	1,17
(c) Anexo B Grupo II (tetracloruro de carbono)	0,1
(d) Anexo B Grupo III (1,1,1-tricloroetano)	5,2
(e) Anexo C Grupo I (HCFC)	73,7
(f) Anexo E (metilbromuro)	167,7
Suma aprobada para proyectos (\$EUA)	10 314 081
Suma desembolsada (a diciembre de 2005) (\$EUA):	8 107 546
SAO que se ha de eliminar (toneladas PAO)	1 057,9
Eliminación de SAO (a julio de 2006) (toneladas PAO)	622,1

1. Resumen de actividades y fondos aprobados por el Comité Ejecutivo:

		<u>\$EUA</u>
a)	Proyectos de inversión	7 752 960
b)	Fortalecimiento Institucional	1 097 364
c)	Preparación de proyectos, asistencia técnica, formación y otros proyectos de no inversión	1 463 757
	Total:	10 314 081

Informe sobre la marcha de las actividades

2. Durante el periodo de notificación, la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA) sometió dos proyectos a la aprobación del Comité Ejecutivo: a) un plan de gestión de halones (Banco Mundial); y b) una solicitud de asistencia técnica en el sector de disolventes (PNUD). Además, la Dependencia Nacional del Ozono (en el marco de CONAMA) terminó un proyecto de demostración de metilbromuro en el sector de tomates y pimienta, así como la ejecución del proyecto TECFIN II. Hay tres proyectos todavía en fase de ejecución, el plan de gestión de refrigerantes, un proyecto de esterilización y un proyecto de demostración de metilbromuro sobre la producción de árboles frutales. En los últimos dos años, CONAMA ha participado activamente en diversas reuniones nacionales e internacionales y ha llevado a cabo con éxito una campaña nacional de información sobre SAO. Además, ha mantenido una estrecha colaboración con los organismos de ejecución para ayudar a que el país cumpla sus objetivos dimanantes del Protocolo de Montreal. Chile ha vuelto al cumplimiento de sus obligaciones respecto al 1,1,1-tricloroetano en 2006, gracias a la ejecución de un proyecto de asistencia técnica con el PNUD. Hasta la fecha, Chile se encuentra en situación de cumplimiento de sus obligaciones dimanantes del Protocolo de Montreal, y el país se haya en buen camino para cumplir sus objetivos de eliminación de 2007 y 2010.

Plan de acción

3. El proyecto propuesto de renovación del fortalecimiento institucional contribuirá a que CONAMA logre que Chile cumpla los objetivos de eliminación de SAO estipulados en el Protocolo de Montreal y sus Enmiendas. La renovación por dos años del fortalecimiento institucional consistirá principalmente en: a) la ejecución y finalización del plan de gestión de refrigerantes; b) la eliminación del uso de SAO en los sectores de refrigeración comercial y fabricación de espumas; c) la eliminación del uso de disolventes SAO; d) el seguimiento de la ejecución de las actividades relativas al metilbromuro y halones; e) la ejecución y observancia de la legislación por la que se establecen medidas de control de las SAO; y f) la continuación de las actividades de sensibilización para el público general y ámbitos específicos.

Pakistán: Renovación de fortalecimiento institucional

Resumen del proyecto y reseña del programa de país	
Organismo de ejecución:	PNUD
Sumas aprobadas anteriormente para el fortalecimiento institucional (\$EUA):	
Fase I: septiembre de 1994	254 958
Fase II : diciembre de 2001	172 666
Fase III: diciembre de 2003	224 467
Total	656 133
Suma solicitada para la renovación (Fase IV) (\$EUA):	224 467
Suma recomendada para la aprobación de la Fase IV (un año) (\$EUA)	112 233
Costos de apoyo al organismo (\$EUA)	8 417
Costo total de la Fase IV de fortalecimiento institucional para el Fondo Multilateral (\$EUA)	120 650
Suma equivalente de eliminación de CFC gracias a la fase IV de fortalecimiento institucional en razón de 12,1 \$EUA /kg (toneladas PAO)	9,3
Fecha de aprobación del programa de país	Octubre de 1996
Consumo de SAO notificado en el programa de país (1994) (toneladas PAO)	2 538,9
Consumo de SAO notificado más reciente (2005) (toneladas PAO)	606,8
Nivel de consumo de referencia de las sustancias controladas (toneladas PAO)	
(a) Anexo A Grupo I (CFC) (promedio 1995-1997)	1 679,4
(b) Anexo A Grupo II (halones) (promedio 1995-1997)	14,2
(c) Anexo B Grupo II (tetracloruro de carbono) (promedio 1998-2000)	412,9
(d) Anexo B Grupo III (1,1,1-tricloroetano) (promedio 1998-2000)	2,3
(e) Anexo E (metilbromuro) (promedio 1995-1998)	14,0
Consumo más reciente de sustancias controladas 2005 (toneladas PAO)	
(a) Anexo A Grupo I (CFC)	453,0
(b) Anexo A Grupo II (halones)	0,0
(c) Anexo B Grupo II (tetracloruro de carbono)	148,5
(d) Anexo B Grupo III (1,1,1-tricloroetano)	0,0
(e) Anexo C Grupo I (HCFC)	5,3
(f) Anexo E (metilbromuro)	0,0
Monto aprobado para proyectos (\$EUA)	20 827 626
Monto desembolsado (a diciembre de 2005) (\$EUA):	14 917 859
SAO que se ha de eliminar (toneladas PAO)	2 289,2
Eliminación de SAO (a julio de 2006) (toneladas PAO)	1 457,8

1. Resumen de actividades y fondos aprobados por el Comité Ejecutivo:

		<u>\$EUA</u>
a)	Proyectos de inversión	19 088 279
b)	Fortalecimiento Institucional	724 517
c)	Preparación de proyectos, asistencia técnica, formación y otros proyectos de no inversión	1 014 830
	Total:	20 827 626

Informe sobre la marcha de las actividades

2. En la tercera fase del proyecto de fortalecimiento institucional, Pakistán consiguió alcanzar y mantenerse en situación de cumplimiento respecto a las medidas de control del Protocolo de Montreal para CFC, halones y metilbromuro. Ahora bien, no logró la conformidad respecto al CTC, lo que dio lugar a una decisión de incumplimiento en la 18ª Reunión de las

Partes. Pakistán pudo presentar un plan de acción para volver al cumplimiento en la misma reunión. La Dependencia del Ozono logró coordinar la actuación del Gobierno para ratificar las Enmiendas de Montreal y de Beijing y siguió supervisando el plan de gestión de refrigerantes en curso, el plan de eliminación del sector de CTC y el proyecto de banco de halones. La Dependencia también ha llevado a cabo varias campañas de información al público.

Plan de Acción

3. La Dependencia Nacional del Ozono de Pakistán tiene los siguientes objetivos para la cuarta fase del proyecto de fortalecimiento institucional: a) supervisar la ejecución del plan de gestión de refrigerantes, el plan de eliminación del sector de CTC y el proyecto de banco de halones, financiados por separado; b) ejecutar el plan de acción estipulado en la decisión XVIII/31 para que Pakistán vuelva al cumplimiento de las medidas de control de CTC y; c) seguir sensibilizando al público a través de diversas actividades.

Anexo II

OPINIONES MANIFESTADAS POR EL COMITÉ EJECUTIVO SOBRE LA RENOVACIÓN DE PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PRESENTADAS EN LA 51ª REUNIÓN

Chile

1. El Comité Ejecutivo ha examinado el informe presentado junto con la solicitud de renovación del proyecto de fortalecimiento institucional para Chile, y reconoce que este país ha tomado medidas importantes para reducir el consumo de SAO. Entre estas medidas pueden citarse las actividades de coordinación entre organismos relacionadas con la ejecución de proyectos, que garantizan el cumplimiento nacional de las obligaciones dimanantes del Protocolo de Montreal, y la formación, la supervisión y las campañas de información. El Comité observa con satisfacción que Chile se encuentra de nuevo en situación de cumplimiento de sus obligaciones dimanantes del Protocolo en lo que respecta al metilbromuro y que se ha puesto en práctica el control a la importación y la exportación de SAO. El Comité Ejecutivo abraza la esperanza de que Chile seguirá adelante con su enfoque integrado para eliminar las ODS durante los próximos dos años y hasta el año 2010.

Pakistán

2. El Comité Ejecutivo ha examinado el informe presentado junto con la solicitud de renovación del proyecto de fortalecimiento institucional para Pakistán, y se muestra preocupado por que los datos notificados por Pakistán a la Secretaría del Ozono indican que su nivel de consumo de CTC rebasa el nivel máximo permitido para 2005 con arreglo a lo estipulado en el Protocolo de Montreal para ese año. Asimismo, el Comité reconoce la pronta reacción de Pakistán al presentar un plan de acción para volver al cumplimiento de las medidas de control de CTC del Protocolo de Montreal. Pakistán ha tomado medidas importantes para eliminar su consumo de SAO, concretamente ha seguido adelante con la ejecución del proyecto de banco de halones, el plan de gestión de refrigerantes y de la eliminación del sector de CTC, y ha controlado las importaciones de CFC y equipos basados en CFC gracias a un sistema de licencias. El Comité Ejecutivo apoya sobremedida los esfuerzos desplegados por Pakistán para reducir su consumo de SAO y, por consiguiente, espera que en el próximo año este país siga ejecutando su programa de país y las actividades conexas con gran éxito y logre cumplir los calendarios de reducción de CTC estipulados en el Protocolo de Montreal.